

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 397**

**Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración  
Universidad Católica del Maule**

Con fecha 29 de mayo de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima segunda sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
3. Que, con fecha 27 de enero de 2015, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica del Maule presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 20 de marzo de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule.
5. Que, con fecha 31 de marzo de 2015 fue visitado el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 27 de abril de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.
8. Que, por carta del 07 de mayo de 2015, el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°62 de fecha 29 de mayo de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración es el programa de postgrado de mayor antigüedad en la Universidad Católica del Maule. Ha sido definido como un programa académico, orientado a formar profesionales de alta especialización, con una visión cristiana y humanista, comprometidos con su comunidad, capaces de asumir tareas en el ámbito educativo y participar en debates de alto nivel en el área de investigación educativa.
- El programa está adscrito al Departamento de Fundamentos de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se dicta en modalidad presencial en las sedes de Talca y Curicó. En ambas sedes se imparte el mismo plan de estudios, con los mismos profesores.

**b) Contexto Institucional:**

- El programa cuenta con un importante y sostenido apoyo por parte de la universidad. La institución ha avanzado en la creación de instancias de gestión de su docencia de postgrado. Destaca el rol de la Vicerrectoría de Postgrado e Investigación que es la encargada de establecer políticas, normativas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para este nivel de formación.
- El Magíster cuenta con un Comité Académico, que vela por la evolución general del programa y asesora al Director en la gestión curricular, del cuerpo académico y de las líneas de investigación. En dicha instancia participan el Decano, el Director del Departamento, el Director del Programa de Magíster y los Coordinadores de las líneas de investigación.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El programa tiene un carácter académico claramente definido y que es conocido por los estudiantes. Sin embargo, los objetivos y el perfil declarados resultan muy generales y no se evidencia como se evalúa su logro. Asimismo se observa escasa coherencia entre los objetivos y perfiles en relación con las menciones del Magíster. Estos contienen diversos niveles de análisis sin establecer ni delimitar los dominios que deberá poseer el profesional en relación a los ejes que conforman las menciones.
- Los requisitos de admisión están claramente establecidos y se encuentran debidamente socializados. Si bien existen mecanismos establecidos y formalizados para la selección de postulantes al Magíster, está previsto que estos se optimicen a objeto de identificar en esta fase las posibles deficiencias en la formación previa en metodologías de

investigación, escasa experiencia en escritura académica y debilidades teóricas y conceptuales.

- El plan de estudios contiene una dispersión de saberes organizados en áreas del conocimiento las que no se asocian a las menciones que el programa ofrece. A su vez, los programas de asignaturas presentan una desigual estructuración y congruencia de sus contenidos en relación con las áreas del plan de estudios al cual pertenecen y en varios casos, presentan bibliografía desactualizada.
- Se contempla en el plan de estudios explícitamente la actividad de investigación en una sola asignatura y dicha actividad se menciona en el apartado de evaluación de algunos programas de cursos, pero sin desarrollo en los contenidos de los mismos. Asimismo, los cursos de investigación son de un nivel básico y no se condicen con la orientación y nivel de profundidad que deberían tener, especialmente en un programa de carácter académico. Además, las tesis se han orientado a la investigación aplicada, centradas en el contexto de ejercicio profesional de los graduados, lo que sería más propio de un magíster profesional.
- La tasa de deserción es baja durante el período lectivo. La mayor deserción se ha producido en el proceso de graduación de estudiantes de las promociones anteriores al año 2010. Existen algunos casos de reincorporación, para lo cual se han establecido algunas condicionantes académicas. Por su parte, la tasa de graduación de los estudiantes del magister alcanza un 44.5 %, la que si bien puede considerarse adecuada frente al promedio nacional, está sujeta a mejora. Preocupa el tiempo prolongado de graduación el que se extiende a siete años en la sede Talca y cuatro años en la Sede Curicó.

**d) Cuerpo académico:**

- El cuerpo académico en su generalidad, evidencia idoneidad y calificación en el ámbito de desarrollo del programa expresada en sus grados académicos y su ejercicio profesional. Las líneas de investigación se corresponden con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Educación, con los objetivos del programa. No obstante ello, se observa un desarrollo desigual en la productividad investigativa de los académicos.
- El claustro de profesores está constituido por ocho académicos que poseen líneas de investigación adscritas a las áreas de desarrollo del programa y generan proyectos y publicaciones. Respecto de la distribución y proporcionalidad de las horas que se dedican a las actividades de docencia, dirección de tesis y administración del programa, es posible afirmar que éstas se concentran preferentemente en la docencia. Esto dificulta cumplir con los parámetros de productividad esperables para un magíster de carácter académico.
- El programa a través de la reglamentación vigente define criterios y procedimientos para la evaluación de los académicos en el programa. Los docentes son evaluados por los estudiantes a través de un instrumento de evaluación del desempeño de las competencias docentes, el cual es aplicado una vez que ha finalizado el módulo.

**e) Recursos de Apoyo:**

- El programa pone a disposición de los estudiantes un conjunto de recursos orientados al proceso formativo. Las salas de clases se encuentran debidamente equipadas para un adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas. La bibliografía del programa ha resultado suficiente y pertinente, aunque escasa en número de copias. En

cuanto a los beneficios estudiantiles, se ha dispuesto de algunas becas de rebaja de arancel, las que están reguladas en reglamentos y convenios.

- El programa debiera fortalecer sus actividades de vinculación con el medio. Si bien existen acciones a este respecto, no se evidencia la implementación de una política sistemática orientada a establecer espacios de trabajo con entidades regionales. Si se considera un espacio positivo la reciente integración a la Red de Investigadores Noveles en Educación, en alianza con otras instituciones de educación superior, cuyo objetivo es potenciar la productividad y la investigación educativa de los estudiantes de los Magíster en Educación.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- La difusión del programa es percibida como adecuada y suficiente. La mayor parte de los estudiantes accede mediante recomendaciones y a través de la difusión que se hace en la página web del programa, así como en publicaciones en prensa escrita, tanto regional como nacional. En los medios utilizados se dan a conocer los objetivos del programa, los requisitos de admisibilidad y los criterios de selección utilizados, los que son conocidos por los estudiantes. Sin embargo, es necesario precisar y socializar la información acerca de los componentes y competencias asociadas a cada una de las menciones.
- No se observan procedimientos evaluativos formalizados al interior de la unidad, que promuevan un diagnóstico participativo que incluya a académicos y estudiantes sobre el desempeño de la unidad y que dé cuenta de sus actividades futuras. Asimismo, el informe de autoevaluación presenta imprecisiones en la entrega de datos y resulta poco autocrítico. Como consecuencia de ello, el plan de mejora presenta una elaboración irregular de objetivos en relación a las debilidades evidenciadas en el informe.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule, impartido en las ciudades de Talca y Curicó, en jornada diurna y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 29 de mayo de 2018**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Educación, Mención Currículum y Administración de la Universidad Católica del Maule podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Manuel Villalón Bravo**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**

**QUALITAS**